

# ¿Cómo solicitar una autorización para medicamentos después de una consulta de MediExpress Digital?



4101-0050



[consultasgm@adisa.cr](mailto:consultasgm@adisa.cr)

Una vez terminada la consulta a través del proceso MediExpress Digital, si el Doctor le receta medicamentos, usted podrá solicitarlos por medio de pago directo.

**Adisa** emitirá una autorización para que sean retirados en cualquiera de las farmacias de nuestra red, para ello debe seguir los siguientes pasos:

1. Envíenos una foto o scanner de la receta médica (la cual debe especificar: nombre del medicamento, dosis, tiempo del tratamiento; además de llevar firma y sello del Médico) acompañado de su nombre completo y número de cédula; así como la indicación de la farmacia de nuestra red a donde acudirá a retirar los medicamentos al correo [consultasgm@adisa.cr](mailto:consultasgm@adisa.cr).
2. Recibida la solicitud con los datos completos, se procederá a la evaluación de la misma.
3. Una vez analizada, enviaremos la nota de autorización con los medicamentos aprobados a su correo electrónico y al correo de la farmacia que Ud. seleccionó.
4. Acuda a retirar sus medicamentos con el carné de **Adisa**, la autorización y su documento de identificación.
5. Pague únicamente el coaseguro que le corresponda en la farmacia, el cual irá indicado en la boleta de autorización.

Para los tratamientos crónicos o continuos, debe solicitar la aprobación mensual (hasta un máximo de 6 meses), únicamente escribiendo al correo [consultasgm@adisa.cr](mailto:consultasgm@adisa.cr)

Nuestra línea de atención es 24/7 y usted solo pagará a la Farmacia lo correspondiente por coaseguro o copago.  
(No aplica deducible en Gastos Médicos)

Tiempo de respuesta:

- Máximo 24 horas para casos de baja complejidad
- Máximo 48 horas para casos de alta complejidad